LICITACIÓN: SERVICIO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO SOFTWARE, EXPEDIENTE CF050-24-035.

CONSULTAS REALIZADAS POR UN LICITADOR INTERESADO Y RESPUESTAS INDICADAS

1) En el pliego de condiciones administrativas particulares, en su página 79 se especifican las titulaciones académicas que los miembros del equipo de trabajo asignados a la línea base deben poseer. En ellas se especifica el nivel MECES, pero se especifica también que pueden ser equivalentes. ¿Esta equivalencia englobaría a titulaciones de esos niveles MECES englobadas en lo que se denomina titulaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas? Gracias.

 Las únicas titulaciones admitidas son las especificadas en los pliegos:

 a. Ingeniero Técnico o Superior en Informática.
 b. Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones.

 El término "equivalente" se refiere a titulaciones que no estén recogidas en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) porque sean titulaciones de otros países, pero siempre deben ser equivalentes con las solicitadas en los pliegos, y de la misma Especialidad, Informática para el primer caso y Desarrollo de Aplicaciones para el segundo.

2) La justificación del criterio de solvencia técnica en relación a los perfiles asignados a la línea base para el lote 1, tal y como se describe en la página 79 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, indica que se acreditarán mediante el Anexo 11, más el CV y Vida Laboral. Por otro lado el Anexo 11 indica que se presentará exclusivamente por el licitador que resulte adjudicatario. Entendemos por tanto que la presentación de CV y Vida laboral se realizará igualmente sólo por el licitador que resulte adjudicatario. ¿Es correcta la interpretación?. Esta acreditación deberá efectuarla si es propuesto como adjudicatario para el Acuerdo Marco, en el momento que sea requerido para ello.

 En el caso del Lote 2 entendemos que esta situación se producirá en el momento de adjudicación de cada contrato basado como paso previo a su adjudicación. ¿Es correcto?. Gracias. Tal y como se especifica en la página 80 del PCAP, la acreditación se realizará antes de la adjudicación de cada basado, una vez definidos los perfiles asignados a los trabajos a ejecutar.